ADENDA No. 02

Bogotá, D. C., 06 de diciembre de 2021

LICITACIÓN PÚBLICA
No. LP 002 – 190 DE 2021

OBJETO: "ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONALY/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS LA DE ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA".

El Secretario General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales y en especial las facultades que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 2573 de 2014 y demás normas concordantes, se permite manifestar:

Que conforme a la normatividad vigente, se deben determinar reglas justas, claras y completas que permitan la selección objetiva de las ofertas recibidas; y en respuesta a las observaciones presentadas a los Pliegos de Condiciones Definitivos, se hace necesario modificar y aclarar las condiciones técnicas. Por lo anterior, se hace necesario emitir la presente **Adenda**.

Este documento aclara los puntos expresamente señalado en la misma y aquellos que le sean contrarios para el presente proceso; es de señalar que los demás puntos no modificados se mantienen; de igual forma se recomienda su lectura total.

1. **MODIFICAR el FORMULARIO No. 4. 4. OFRECIMIENTOS PONDERABLES DE CARÁCTER TÉCNICO, en lo relativo al ítem 1, conforme al documento de observaciones y respuestas No. 02 publicado el 01/12/2021, el cual quedará de la siguiente manera:**

FORMULARIO No. 4
OFRECIMIENTOS PONDERABLES DE CARÁCTER TÉCNICO

El proponente deberá indicar los ofrecimientos adicionales marcando una (x) al frente del bien o servicio que ofrece.

Nota: Se asignará el mismo puntaje (máximo 25 puntos), en caso de que se presente a uno o varios lotes de cada uno de los grupos.

ITEM	FACTORES PONDERABLES	PUNTAJE	OFRECE	
			SI	NO
1	El oferente se compromete a asignar una persona para trabajar de lunes a viernes de las 8:00 a.m. a las 5 p.m., en las instalaciones de la entidad (donde se esté ubicada la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios) idónea para atender requerimientos, información y/o quejas y reclamos presentadas, gestionar facturación y con capacidad de decisión con el fin de mantener una comunicación fluida y permanente para coordinar la ejecución del Contrato; y con disponibilidad los fines de semana, para atender los requerimientos solicitados por la **AGENCIA LOGISTICA, está persona no tendrá vínculo laboral con la ALFM,** requisito será exigible a partir de la generación de órdenes de suministro derivadas del contrato de asociación, es decir una vez inicie la ejecución de recursos.	5		
2	El oferente se compromete a brindar por cada 3.500 millones ejecutados un programa de capacitación mínimo de 120 horas, para 4 personas; del cual se concertará ejes temáticos (coherentes con el objeto del contrato), fechas y lugar de ejecución, el cual podrá ser en cualquier parte del territorio Nacional.	5		
3	Opción 3.1: Otorgar por cada $300.000.000.00 ejecutados, bienes o servicios equivalentes al 1% de dicho valor, con el fin de atender necesidades de la Entidad, así como de sus clientes y de esta forma fortalecer las capacidades operacionales, técnicas y de conocimiento referentes a los abastecimientos clase III.	10		
	Opción 3.2: Otorgar por cada $300.000.000.00 ejecutados, bienes o servicios equivalentes al 2% de dicho valor, con el fin de atender necesidades de la Entidad, así como de sus clientes y de esta forma fortalecer las capacidades operacionales, técnicas y de conocimiento referentes a los abastecimientos clase III.	15		

Puntaje máximo a obtener: 25 puntos.

Para la evaluación y asignación de puntaje para los factores ponderables se requiere que el oferente suscriba el **Formulario No. 4** firmado por el representante legal, en donde se comunique la aceptación o no aceptación sobre los servicios postventa referenciados como aspecto técnico ponderable, **sin ningún costo adicional para la entidad.**

Para la evaluación y asignación de puntaje para los factores ponderables se requiere que el oferente suscriba un documento firmado por el representante legal, en donde se comunique el compromiso de proveer el ofrecimiento adicional, certificando de cumplimiento del requisito

legal aplicable y sujeto a verificación de la ALFM, so pena de incurrir en un incumplimiento contractual.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ _____, a los _____ del mes de _____ de 20_____.

EL PROPONENTE:

Firma _____
Nombre:
(Nombre, número del documento de identificación y firma del **PROPONENTE** o su representante y/o todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Coronel (RA) OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO
Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró y Aprobó: Abg. German Y. Mejía Calderón
Subdirección General de Contratación
Grupo precontractual
Encargado del proceso

Elaboró y Aprobó: Abg. Carol Angélica Cercado Bonilla
Subdirección General de Contratación
Grupo precontractual
Encargado del proceso

Revisó y Aprobó: Abg. . Rosa Y. Fuentes Morera.
Subdirección General de Contratación
Coordinadora Grupo precontractual

Revisó y aprobó: MAG. ADM. EMP. Héctor Vargas Rodríguez
Subdirector General de Contratación